



DECRETO N° 1970/

LAJA, julio 01 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2006.
- 2.- Resolución N° 5 de fecha 23.01.09.
- 2.- Resolución Exenta N° 0047 de fecha 13.05.09 del Gobierno Regional Región del Bio Bio.
- 3.- Convenio mandato para la ejecución de proyecto entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25.03.09.
- 5.- Resolución N° 045 de fecha 10.05.10.
- 6.- D.A N° 2342 de fecha 11.06.09.
- 7.- ORD N° 708 de fecha 28.10.09.
- 8.- ORD N° 848 de fecha 16.12.09.
- 9.- Modificación convenio mandato "Mejoramiento ribera laguna la señoraza en Laja, I etapa" de fecha 12.04.10.
- 10.- Resolución N° 45 de fecha 10.05.10, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio que aprueba la modificación del convenio.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La modificación del convenio mandato del proyecto "Mejoramiento Ribera Laguna La Señoraza, I Etapa" aprobado por el Gobierno regional, en virtud de las consideraciones y precisiones técnicas efectuadas por la Municipalidad de Laja al citado proyecto.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la modificación convenio mandato de fecha 12.04.10, entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento ribera laguna la señoraza en Laja, I etapa" Código BIP 30061200-0.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público.
- 3.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$562.727.- iva incluido.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta del mandante del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles.



JACQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/PJV/GSR/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE